

COLETAZOS POS ELECCION: 12 PARTIDOS SE DISUELVEN



SerVEL ha dispuesto la disolución de 12 Partidos Políticos al no cumplir con uno de los requisitos que impone el artículo 57 de la Ley N° 18.603, Orgánica

Constitucional de los Partidos Políticos, que dispone que los

partidos políticos se disolverán por no alcanzar el 5 % de los sufragios emitidos en la última elección de diputados, en cada una de a lo menos ocho regiones o en cada una de a lo menos tres regiones geográficamente contiguas.

La normativa añade que la disolución del partido político, para todos los efectos legales, se formalizará mediante la cancelación de su inscripción en el registro de partidos políticos, la que será efectuada por el Director del Servicio Electoral, previa resolución del Consejo Directivo del Servicio Electoral que así lo disponga.

El 18 de enero de 2022 el Tribunal Calificador de Elecciones, Tricel comunicó al Servicio Electoral los resultados definitivos de la elección de diputados de 2021.

A la fecha hay 27 partidos políticos y con la rebajará quedaran en 15 Partidos legales, pudiendo mantenerse para lo cual deben juntar firmas, el 0,25% de los votantes que sufragaron en la última elección de diputados.

Los partidos que no alcanzaron el umbral antes citado fueron:

Partido Humanista (PH)

Partido de los Trabajadores Revolucionarios

Partido Progresista de Chile (PRO)

Partido Ciudadanos

Partido Regionalista Independiente Demócrata

Partido Ecologista Verde (PEV)

Partido Igualdad

Partido Nuevo Tiempo

Partido Unión Patriótica

Partido Nacional Ciudadano

Partido Conservador Cristiano

Partido Centro Unido

**VIVIANA DELGADO VOLVERA A SER
INDEPENDIENTE**



Viviana Delgado,

Viviana Delgado ingresará como independiente a la Cámara de Diputados, aunque según lo que disponga su actual directiva puede iniciar el refichaje para sumar la militancia que necesita para ser nuevamente un partido

legal, para lo cual debe reunir el 0,25 % de firmas del electorado que sufragó en la última elección de diputados.

La flamante diputada, una de las primeras de Maipú nacida del mundo social, entrará como Independiente a la Cámara de Diputados cuando asuma su cargo el 11 de marzo de 2022. El Partido por el cual postuló, Partido Ecologista Verde, PEV, no reunió el 5% de los votos a nivel nacional, tampoco cumplió la normativa alternativa de sacar electo 4 diputados como mínimo, por lo cual el SERVEL determinó, según las disposiciones legales señaladas en el artículo 57 de la Ley Orgánica de Partido Políticos, que debe ser disuelto.

El PEV sumó a nivel nacional un total de 305.434 votos que corresponden al 4,83 % de los votos a nivel nacional, perdiendo su calidad de Partido ya que tampoco cumplió con la norma de sumar 4 diputados electos en las últimas elecciones para mantenerse como partido. De los 77 candidatos distribuidos en los 28 distritos del país solo logró contar con 2 diputados electos.

Los 7 candidatos del PEV por el distrito 8 sumaron un total de 43.179 en el distrito 8 de los cuales 20.061 corresponden a la diputada electa Viviana Delgado Riquelme.

Otra diputada que entrará independiente será Pamela Jiles, que salió electa diputada por el Distrito 12 por el Partido

Humanista con 77.299 votos de los 195.511 que sumó el PH a nivel nacional, lo que significó el 3,09% de la votación a nivel nacional. Esto indica que no cumplió con el mínimo de obtener el 5% de la votación nacional o sumar 4 diputados electos, de los cuales solo logra 3 escaños por lo cual el SERVEL notifica de su disolución legal-

MUNICIPALIDAD DE MAIPU EN CAMINO A LA ECOMUNICIPALIDAD.



Desde mediados de diciembre de 2021, la Municipalidad de Maipú está desarrollando diferentes técnicas digitales de modo de dejar de lado el uso de impresiones en papel.

Sin duda que este es el esfuerzo más grande que se está realizando en el municipio de Maipú para terminar con la infinidad de papeles que pasan de una oficina a otra, con firmas de recibo al estafeta que traslada esta documentación, labor que sin duda dejará a dos decenas de trabajadores sin esa labor en extinción.

Para ello se están implementando las firmas digitales, elaborando y probando documentos de trabajo interno que

permita esa evolución digital 3.0

Eso, estima el alcalde Vodanovic, impulsor de la idea, permitirá hacer una gestión más eficiente, moderna y sustentable de nuestros procedimientos internos, que permita a Maipú a colocarla en la vanguardia de la gestión pública.

No se descarta que se implemente la ventanilla única de manera que nuevamente los costos de la burocracia que impone el progreso en el ámbito público lo paguen los maipucinos que por cualquier eventualidad deben concurrir al municipio a realizar gestiones. La ventanilla única permitiría realizar todas las gestiones en una sola oficina, sueño que se persigue desde la última década del siglo pasado en el municipio maipucino sin éxito. Con él, se ahorraría tiempo ciudadano, tiempo funcionario y mucho papeleo inútil que la hacerlo efectivo ya está vencido.

**ATROPELLO DEJA UNA PERSONA
FALLECIDA. CRUZO EN UN LUGAR
NO PERMITIDO**

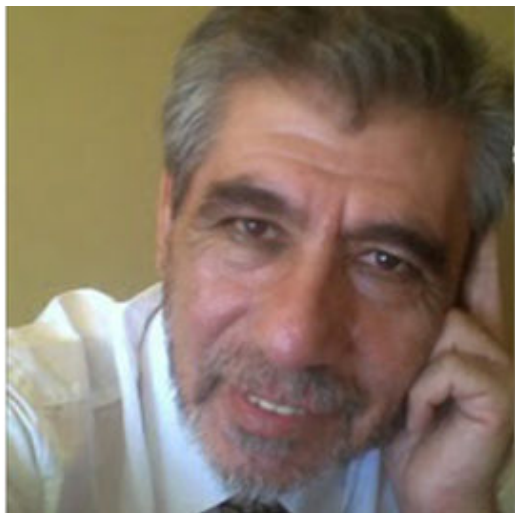


Atropellan a Sra. que cruzaba la calle en el sector de Pajaritos, entre Ordoñez y Chacabuco, lugar no permitido. Una mujer fue atropellada esta mañana cerca de las 09:20 por un Bus de la línea 506.

Los hechos ocurrieron cuando la víctima, una mujer sobre los 50 años, cruzaba a mitad de cuadra (lugar no permitido) en la Av. Pajaritos, unos 10 metros al sur de calle Ordóñez.

Cerca de medio día aún se encuentra la Sección de Investigación de Accidentes del Tránsito de Carabineros (SIAT) periciando el lugar que permita tener una versión fidedigna de los hechos ocurridos que terminó con la vida de una maipucina.

CAMBIOS EN TASA DE INTERÉS Y EFECTOS EN PRECIOS



Omar Villanueva Olmedo, Director Interstitial Knowledge's olibar 50 aniversario

Por lo visto en los últimos seis años sólo en uno la tasa de interés en diciembre, su precio, superó a la inflación acumulada a ese mismo mes, lo cual podría ser una demostración muy clara, sistemática y permanente de que se perdió la oportunidad y pertinencia de haber influido en los precios internos al consumidor al no subir la tasa de interés.

CASO NACIONAL: OPORTUNIDAD Y MAGNITUD DE CAMBIOS EN TASA DE INTERÉS Y ENORMES EFECTOS EN PRECIOS

1.- Las cifras en este mundo: parcial o totalmente relacionado.

Sobre el caso nacional y la oportunidad y magnitud de **los cambios en la tasa de interés y sus efectos enormes en los precios de los bienes y servicios que consume nuestra sociedad** se pueden obtener algunas cifras, que podrían haber anticipado la extrema inflación del año 2021. Por ejemplo, si se recorre el precio promedio del dólar en el país algo se puede extraer:

Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Precio promedio anual del dólar	\$ 676	\$ 648	\$ 640	\$ 702	\$ 792	\$ 758

Ocurre que hasta el 2018 el dólar iba bajando de precio y repentinamente sube el año 2019 con especial aumento después del estallido social, según las siguientes cifras:

Trimestre	1° de 2019	2° de 3019	3° de 2019	4° de 2019
Precio promedio del dólar	\$ 667	\$ 683	\$ 705	\$ 754

O sea, el dólar subió cerca del 13 % en el año. Lo que era una señal fuerte de que los precios de los productos importados tendrían que subir. Y esto ocurre antes de los retiros 1° y 2° de las AFP, que alcanzaron a más de 34 mil millones de dólares el año 2020. O sea, las personas recibieron en dinero efectivo más de un tercio del Presupuesto de la Nación.

A continuación se muestran la tasa de interés, que es un precio más en una economía, y el Índice de Precios al Consumidor (IPC) al final de cada año:

	Dic 2016	Dic 2017	Dic 2018	Dic 2019	Dic 2020	Dic 2021
Tasa de interés	3,6%	2,5%	2,75%	1,75%	0,5%	4,0%
IPC anual	4,2%	2,8%	2,2%	3,0%	3,0%	7,2%

Se sabe que durante el año 2020 la inflación mensual se movió entre - 0,1% y + 0,6% y en el año alcanzó al 3%. Pero es en el año 2021, en el que se desata la mayor inflación en años, para llegar al final a un 7,2%, más del doble de la del año anterior.

Por lo visto en los últimos seis años sólo en uno la tasa de interés en diciembre, su precio, superó a la inflación acumulada a ese mismo mes, lo cual podría ser una demostración muy clara, sistemática y permanente de que se perdió la oportunidad y pertinencia de haber influido en los precios internos al consumidor al no subir la tasa de interés.

Si se suma el alza del precio del dólar a la baja tasa de interés: ¿Acaso no son estas dos señales muy fuertes de que los precios a contar de 2019 iban a subir y que la tasa de interés estaba muy baja? Aparte de la influencia que pudieron tener los cambios de los precios en el exterior.

Además, al comparar el IPC y la tasa de interés a diciembre de 2021: ¿Es comprensible que el Banco Central no haya tomado una decisión al respecto? ¿Qué se puede esperar de un organismo autónomo? Como este caso descrito, algo similar se observó en la mayoría de los Bancos autónomos del mundo.

También se puede hacer otra relación en términos de variación del PIB en los últimos 3 años:

Año	2019	2020	2021
PIB anual	0,9%	5,8%	-

Los Imacec del año 2021 conocidos son: enero 5%, febrero -2,2%, marzo 6,4%, abril 14,1%, mayo 18,1%, junio 20,1%, julio 18,1%, agosto 19,1%, septiembre 15,6%, octubre 15%, noviembre 14,3%, y falta diciembre.

¿En qué momento se supo que la economía de 2021 tendría una demanda superior a la de 2020 y que repercutiera en el alza de los precios?

2.- Está en deuda: la existencia de un ecosistema integrado de

variables económicas y sus precios.

En la medida que se relaciona una variable con otras, que son afectadas o que afectan a la primera, se puede identificar a un conjunto de ellas y a sus conocimientos y metodologías de soporte correspondientes como un ecosistema. Es decir, un sistema más complejo que lo que ocurre dentro de una singularidad, o sea, de un conjunto de conocimientos, características y propósitos que se diferencian de otros.

Se entiende, por ejemplo, que la economía, la econometría, la estadística, etc. son singularidades, puesto que sus conocimientos (expertitudes o especialidades) se pueden distinguir entre ellas y se aplican a diferentes situaciones. Pero como las singularidades se tienen que relacionar para poder responder, es decir, describir, entender, manipular aplicar y modificar a las situaciones reales del mundo es necesario: interrelacionarlas.

Y como se ha mostrado en los párrafos anteriores la tasa de interés forma parte de un ecosistema. Un ecosistema que incluye a la economía, la econometría, la política, la estadística, las remuneraciones, la inversión, las empresas, etc. que debieran tratarse como un ecosistema de manera que las variaciones en los precios (la tasa de interés y los precios de los bienes y servicios) se pudieran incluir en un ambiente, que lograra visualizar de mejor manera las acciones que se deben tomar para que el ecosistema funcione de mejor manera. Y entonces que no sea una o dos variables solamente, en las que se centre toda la atención, de tal manera que los costos y los beneficios del hecho (decisión arbitraria que existe de poder de fijar la tasa de interés), se reparta de manera más justa y equitativa, porque generalmente se afecta negativamente a los mismos y lo mismo ocurre con los beneficiados de dicha decisión.

Lo anterior **muestra que para ser autónomo hay que ser real y totalmente independiente** (cosa que no ocurre con los bancos

centrales) y no requerir intervenciones externas para su funcionamiento, ni tener que dar cuenta a nadie, lo cual es imposible si se actúa en el mundo real. De alguna manera, ya en enero del 2013 la BBC News, señaló en un artículo titulado "Adiós a la independencia de los bancos centrales", que la autonomía significaba estar libre de la presión de un gobierno, separando el gasto de ese gobierno de la emisión de dinero y de esa manera controlar la inflación, pero con las bajas tasas de interés y con las diferentes formas de crear dinero en las economías, los Bancos Centrales "están teniendo una actitud intervencionista cada vez más teñida por necesidades políticas."... y presiones corporativas y sociales o de grupos de interés.

Restricciones. Es posible que a una institución autónoma y singular como las actuales, no les sea permitido participar activamente en un ecosistema que cubra a todo un número determinado de instituciones públicas y privadas, las que participen de alguna manera en sus resoluciones. ¿Cuál será motivo como para que se sigan produciendo estas incongruencias de decisiones, que en vez de resolver los problemas los agudizan y dejan sin responsables a quienes tienen que actuar oportunamente?

3.- Algún día se podrá avanzar a una relación intersticial de las variables económicas con las otras.

Para terminar, vale la pena reflexionar sobre lo que viene en materia de desarrollo de los conocimientos y de las nuevas tecnologías y de sus efectos en las comunidades que acepten los desafíos y, pobre, de las que los rehúyan o los desincentiven.

La forma tradicional de desarrollo de conocimiento válida es por medio del método científico del siglo antes pasado, que deja en claro, aunque no lo comenta, que todo el conocimiento actual y verdades que ha generado, podrá ser modificado en el futuro. Lo que debiera ocurrir en todas las singularidades:

economía, econometría, monetarismo, estadística, medicina, astronomía, derecho, política, floricultura, artes singulares, dietética, empresariado, etc.

Pero se olvida que hay “otros métodos” para desarrollar nuevos conocimientos, que se basan en la TCIO “teoría del conocimiento intersticial olibar”, en que las personas, científicos, empresarios, investigadores y otros actores, buscan y encuentran nuevos conocimientos entre los espacios vacíos que dejan las singularidades (especialidades, expertitudes, etc.), que no se obtendrán directamente por el método científico tradicional. Buen ejemplo es la economía, como como el caso que antes se describió.

Se espera que al disponer de los conocimientos desarrollados por esta nueva teoría se disponga de mejores soluciones a los problemas complejos como la nefasta inflación, que tiene que resolverse para que la acción de una variable como la tasa de interés, sea más inocua y no afecte notablemente a unos y beneficie a otros, de manera tan significativas, como ha sido por décadas en el mundo. Y soluciones basadas en conocimiento intersticial las hay, como por ejemplo, “espacios saludables” que han sido superior a las soluciones singulares que logran profesiones singulares como: ingeniería, arquitectura, construcción, mueblería, energía, sustentabilidad, diseño, cobre antibacterial, etc. y eso porque llena el espacio que hay entre esas singularidades.

¿No podría aplicarse acaso estos enfoques y metodologías más avanzadas para resolver problemas complejos y tomar decisiones por actores como los Bancos Centrales y otros organismos para enfrentar la descontrolada pandemia de inflación mundial y local?

DC ELIGE SU DIRECTIVA NACIONAL EN SEGUNDA VUELTA



Contabilizados 9.367 votos, la lista 1 gana a nivel nacional siendo las 20:33 horas, pero todo indica que Habrá segunda vuelta, la que se realizaría el 6 de febrero.

Los escrutinios en su parte final indican que habría segunda vuelta tras contabilizar extraoficialmente 9.367 votos, cercano al 25% de los militantes habilitados a nivel nacional.

Lista 1-Felipe Delpin: 3.991 votos con el 42,61%

Lista 2: Joanna Pérez. 3.797 votos con el 40,54

Lista 3: Diego Calderón: 1.579

TOTAL: 9.367 VOTOS VALIDAMENTE EMITIDOS

Este escrutinio parcial indica que de mantenerse la tendencia se ira a segunda vuelta el 6 de febrero.

ELECCION EN MAIPU

VOTACION DC EN MAIPU CON 106 VOTOS EN URNA.



Una votación que refleja fielmente la distancia que existe entre la superestructura y las bases. En Maipú de 634 militantes habilitados solo concurrió el 17%. Estación Central volvió a tener más

votantes que Maipú.



Muchos de los militantes DC querían a Herman Silva

fuera del PDC. Gran parte de ellos hace filas para tener pega con el nuevo alcalde y buscan una Mesa comunal con ese sentido. Otra mitad esta fuera del PDC en otras colectividades. Antes era San Herman hoy quieren a San AU.

Sin duda que el hecho que los comunales no estén considerados en la Ley de Partidos Políticos y por ende se sienten utilizados, independiente del desencanto de los simpatizantes y de los que sueñan con una pega fiscal, los denominados militantes golondrinas, hay un desencanto de las bases que los dirigentes locales a duras penas sostienen la colectividad.



En Maipú votaron 106 militantes, nuevamente Estación Central pasa a ser más grande que Maipú con 130 votantes y en Cerrillos solo votaron 12. Toda una triste realidad que los dirigentes de base buscan revertir sin la ayuda de los

dirigentes nacionales que ya se ven poco creíbles.

RESULTADOS DE MAIPU

Lista 1- : 17

Lista 2- :55

Lista 3- :33

Nulos : 1

Total:106 votos

RESULTADOS DE ESTACION CENTRAL

Lista 1- : 57 votos

Lista 2- : 11 votos

Lista 3- :62 votos

Total : 130 votos

RESULTADOS DE CERROLLOS

Lista 1- : 7 votos

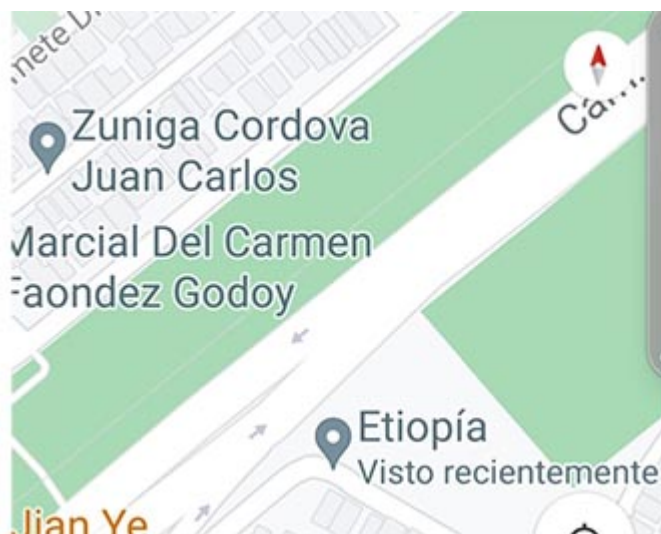
Lista 2- : 3 votos

Lista 3- : 2 votos

Total:12 votos

MESA NACIONAL A SEGUNDA VUELTA

MUERTE POR ATROPELLO EN LINEA FERREA



Cerca de las 20:50 de este sábado 22 de enero de 2021 ocurrió un accidente donde el tren impactó a un vecino, presuntamente de la Ciudad Satélite, causándole la muerte. El hecho esta siendo investigado.

Por causas que se investigan, un varón de alrededor de 45 años resultó muerto al ser embestido por el tren de carga que circulaba en eso instantes por la vía férrea. El hecho ocurrió en las cercanías de Camino a Melipilla con calle Etiopía, Villa El Abrazo de Maipú. En el lugar se hizo presente bomberos con su carro de rescate y luego la policía de Carabineros.

Se esperan los peritajes para dilucidar las causas y luego que el Juez determine el levantamiento del cuerpo para que sea trasladado al IML

COVID: BAFONA SUSPENDE SU

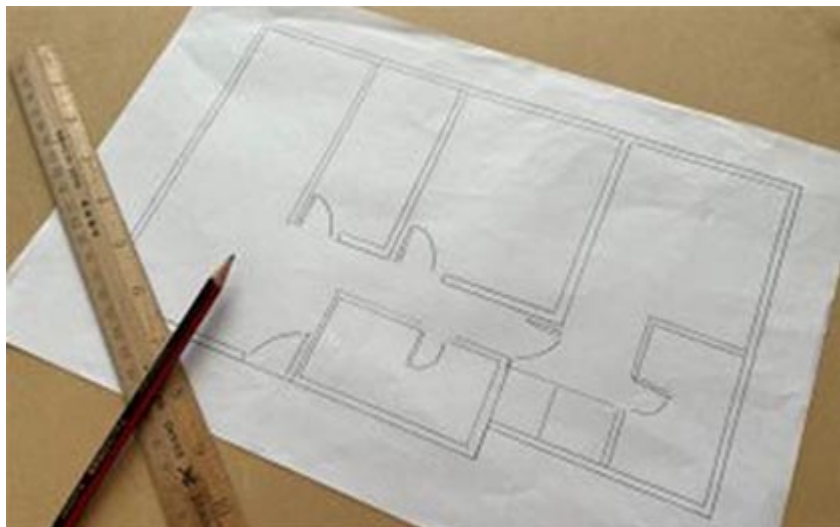
ACTUACION EN MAIPU



El Ballet Folclórico Nacional, Bafona, suspende su presentación en la obertura del festival folclórico, José Luis Hernández.

El ballet folclórico Nacional debió suspender su presentación este viernes 21 de enero en la obertura del Festival Folclórico José Luis Hernández que se realiza este fin de semana en Maipú. La causa es que uno de los integrantes tuvo síntomas de Covid19 y por precaución y teniendo en cuenta el contacto estrecho que se tiene en los ensayos, se tomó esta determinación. La fuente es directa del Bafona a través de un artista maipucino.

A ley proyecto que extiende plazo para regularizar viviendas y edificaciones



La iniciativa, iniciada en mociones refundidas, modifica la denominada “Ley del Mono”, ampliando en un año el plazo para acogerse al procedimiento de regularización de viviendas. También, establece un nuevo

plazo para la regularización de edificaciones destinadas a microempresas inofensivas o equipamiento social.

En condiciones de convertirse en ley de la República quedó el proyecto sobre vigencia de los procedimientos excepcionales de regularización de viviendas y de edificaciones destinadas a microempresas inofensivas o equipamiento social (boletines 13860 y 14676).

La propuesta, originada en mociones refundidas, efectúa una nueva modificación a la Ley 20.898, conocida como “Ley del Mono”. Ella establece un procedimiento simplificado para la regularización de viviendas de autoconstrucción.

En concreto, el texto propone ampliar en un año el plazo para acogerse al procedimiento de regularización de viviendas. Para esto, establece que sea de 7 años, desde la publicación de la Ley 20.898. Es decir, del 4 de febrero de 2016 al 4 de febrero de 2023.

Sobre la regularización de edificaciones, la norma actual detalla que la vigencia se encuentra vencida. El plazo para acogerse al procedimiento de regularización era de 3 años, desde la publicación de la ley. Es decir, del 4 de febrero de 2016 al 4 de febrero de 2019. Dicha caducidad no fue renovada por la Ley 21.141.

El proyecto, que ingresó el 28 de octubre de 2020, proponía prorrogar el plazo de vigencia, de 3 a 6 años, dado que venció el 4 de febrero de 2019. Fue ahí donde se buscó renovar su vigencia hasta el 4 de febrero de 2022.

En ese contexto, la moción despachada a ley **propone establecer una prórroga hasta el 4 febrero de 2023.**

Equipamiento comunitario y otros

Durante la tramitación del proyecto, la Comisión de Vivienda incluyó en lo que respecta a la regularización de equipamiento social, el equipamiento comunitario. Esto consiste en edificaciones destinadas al culto religioso, de cualquier religión; a los recintos destinados a actividades deportivas; sedes comunitarias; juntas de vecinos y, en general, a sedes sociales de organizaciones sin fines de lucro.

Lo anterior, con el objeto de no extender el trámite legislativo.

Finalmente, la instancia estableció que estas prórrogas eran excepcionales, para no provocar efectos contradictorios con el régimen general aplicable a la edificación de inmuebles.

De lo contrario, se podría inducir a las personas a no cumplir con la norma general, bajo el pretexto de utilizar el procedimiento para la regularización de segundas viviendas. Eso, según se explicó, escapa del objeto de la propuesta despachada a ley.

Enero 19, 2022